

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 14-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-01-2025

Folio: 2025-76

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MIGUEL ALFONSO RESENDIZ LERMA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☒



SUBDIRECTOR DE ADMÓN. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-150-00038-00-0000

Propietario: MIGUEL ALFONSO RESENDIZ LERMA

Domicilio: 11600 INT. 38 COLONIA

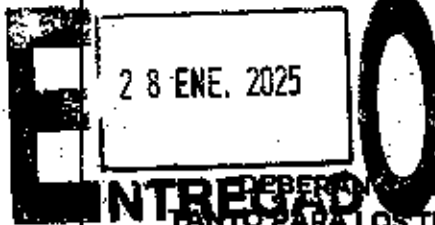
Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE JUNIO DE 2025

3. CEBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	75.00	107.50	32.50		17,273.49
1990340	REVISION DE PLANOS	1	75.00	107.50	32.50		700.28
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	863.67
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	75.00	107.50	32.50		466.85
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTONICA	1	75.00	107.50	32.50		1,727.35

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Vicepresidente Chihuahua, Chih.



Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁ CUMPLIR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES

225.00

322.50

97.50

\$ 21,031.64

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

647 HECTOR ANTONIO HERRERA ZAPATA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-01-2025 11:19:39

Dirección: null

Usuario:

302c0214130462d2f85163080b3e00f2ee3cb9ac0f117f960214746f2724981f2787ac85d07a9dbd4c4d74eac914